

ACTA NO. 0022-2021

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART), PARA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONTRATACION DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE BOMBAS DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO DE AGUA HELADA Y CALDERA", REFERENCIA: INCART-CCC-CP-2021-0008.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos horas de la tarde (2:00 pm) del día quince (15) de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional Del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (en lo adelante INCART), de conformidad con la convocatoria verbal que les ha sido cursada, reunidos en el salón del segundo piso del Edificio Administrativo los miembros señores (1º) **Dr. Manuel Escarramán, Director Médico**, en representación del **Dr. José Ernesto Ramírez Feliz, Director General del Hospital**; dominicano, mayor de edad, titular de la cédula No. 001-0895647-5; domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; (2º) **Licda. Lisette Margarita Rodríguez Pérez, Directora Administrativa**; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0011872-8; (3º) **Licda. Haydee Acevedo, Directora De Planificación y Desarrollo**; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0037383-6; domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo; (4º) **Licda. Calina Figuereo Ramírez, Consultora Jurídica**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0825749-4; domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, y (5º) **Licda. Rosina del Carmen Barreiro Liriano, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública**.

Luego de comprobado el quorum y confirmada la asistencia de todos los miembros, el Dr. Manuel Escarramán, quien preside la reunión, dejó abiertos los trabajos y expresó que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: CONOCER el Informe Consolidado de evaluación de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y Ofertas Económicas (Sobre B) del Proceso de Comparación de Precios para la contratación de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE BOMBAS DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO DE AGUA HELADA Y CALDERA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART)**, emitido en fecha 14 de Junio del 2021 por el Comité Consolidador.

SEGUNDO: APROBAR, la propuesta de adjudicación contenida en el referido informe consolidado, si así lo entiende este Comité de Compras y Contrataciones pertinente y, si el mismo es favorable a los intereses de la Institución.

TERCERO: Conocer cualquier otro punto de interés que sea de importancia para este Comité de Compras y Contrataciones

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART), en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración los siguientes aspectos:

CONSIDERANDO (1º): Que en fechas Primero (01) del mes de marzo y Ocho del mes de Abril del 2021, mediante requerimientos de la Gerencia de Operaciones y el Departamento de Mantenimiento, solicitaron la

HELADA Y CALDERA., por lo que fue de gran importancia los resultados de las evaluaciones en los aspectos técnicos, legales y financieros, contenidos en los respectivos informes de los peritos designados por este Comité de Compras.

CONSIDERANDO (10°): A que, luego de llevar a cabo el proceso de evaluación se determinó que las ofertas recibidas CUMPLEN con los requisitos técnicos, financieros y legales, resultando ser las entidades comerciales más convenientes a las necesidades del **INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART):**

- ❖ ELECTRO SERVICIO QUISQUEYA, S.R.L., presentó en el Lote 1, en los 7 Ítems
- ❖ QUIES COMPANY, S.R.L., presentó en el Lote 2, en los 2 Ítems

CONSIDERANDO (11°): A que, los criterios de evaluación para la contratación de los servicios indicados fue llevado a cabo en base a un sistema en precio, en la cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio.

CONSIDERANDO (12°): A que, este Comité de Compras y Contrataciones ha constatado, en el Informe Consolidado Técnico y Económico del proceso de Comparación de Precios **REFERENCIA: INCART-CCC-CP-2021-0008**, para la contratación del **SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE BOMBAS DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO DE AGUA HELADA Y CALDERA.**, el cumplimiento de los principios que regulan la actividad contractual y que las ofertas seleccionadas cumplen con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos conforme al documento base del proceso.

CONSIDERANDO (14°): A que, la adjudicación se fundamenta en la confirmación y aprobación de las propuestas técnicas y económicas, cuidando que el proceso respete el cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad, economía y celeridad; así como los principios que reglamentan la actividad contractual administrativa, de conformidad a lo establecido en la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012.

CONSIDERANDO (15°): Que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras, Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006, señala: **"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como las más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos."**

CONSIDERANDO (16°): Que los servicios adjudicados mediante la presente acta deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas descritas y establecidas en el documento base del proceso.

VISTO: Los requerimientos para la contratación de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE BOMBAS DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO DE AGUA HELADA Y CALDERA.**, emitido por la Gerencia del Departamento de Mantenimiento del **INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART)**, de fechas Primero (01) del mes de marzo y Ocho del mes de Abril del 2021, respectivamente.

proceso de Comparación de Precios **REFERENCIA INCART-CCC-CP-2021-0008**, para la contratación de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE BOMBAS DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO DE AGUA HELADA Y CALDERA.**

SEGUNDA RESOLUCION:

ORDENA LA ADJUDICACION a las sociedades comerciales **ELECTRO SERVICIO QUISQUEYA, S.R.L.** y **QUIES COMPANY, S.R.L** en atención a que **CUMPLEN** con los requisitos técnicos, financieros, legales, resultan las ofertas más convenientes a los intereses del INCART, en cuanto a precio, idoneidad y calidad de ambos oferentes, conforme la siguiente descripción:

GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES								
INFORME CONSOLIDADO TECNICO Y ECONOMICO								
SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BOMBAS DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA HELADA Y DE CALDERA								
REFERENCIA: INCART-CCC-CP-2021-0008								
RESUMEN DE ADJUDICACION								
Items	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Ibis	Unitario Final	Sub-Total	Adjudicado x Proveedor	Proveedor
LOTE 1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBAS DE AGUA POTABLE 25HP Y VARIADOR #1	2	87,745.94	15,794.27	103,540.21	207,080.42	3,160,049.39	ELECTRO SERVICIO QUISQUEYA, SRL
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBAS DE AGUA POTABLE 25HP Y VARIADOR #2	2	87,745.94	15,794.27	103,540.21	207,080.42		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBAS DE AGUA POTABLE 25HP Y VARIADOR #3	2	87,745.94	15,794.27	103,540.21	207,080.42		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBAS DE AGUA HELADA 150HP Y VARIADOR #1	2	497,227.36	89,500.92	586,728.28	1,173,456.57		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBAS DE AGUA HELADA 150HP Y VARIADOR #2	2	497,227.36	89,500.92	586,728.28	1,173,456.57		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBAS DE SISTEMA OSMOSIS 7.5 HP #1	2	40,655.72	7,318.03	47,973.75	95,947.50		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBAS DE SISTEMA OSMOSIS 7.5 HP #2	2	40,655.72	7,318.03	47,973.75	95,947.50		
LOTE 2	CONTRATO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA DE HELADA.	1	504,000.00	90,720.00	594,720.00	594,720.00	1,189,440.00	QUIES COMPANY, SRL
	CONTRATO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA DE HELADA.	1	504,000.00	90,720.00	594,720.00	594,720.00		
TOTAL ADJUDICADO EN RD\$							4,349,489.39	

TERCERA RESOLUCION:

ORDENA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la publicación de la presente acta en el portal de la institución y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

CUARTA RESOLUCION:

INSTRUYE, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, para que conforme a lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación contenida en la Ley 449-06 y el documento base del proceso, **NOTIFIQUE** los resultados del presente proceso de contratación